

# EL MORTERO.



*MACHAQUEO SEMANAL*  
SATÍRICO ILUSTRADO  
DE  
*Primera Enseñanza.*

Dejad que digan, dejáos insultar, procesar, encarcelar; dejáos ahorcar si es preciso; pero publicad vuestros pensamientos.—No es un derecho, es un deber de quien tenga ideas dadas a luz.—*Courier.*

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LOS DEL RAMO

**DIRECTOR**

COPROPIETARIO

Fray **JUAN de MIGUEL**

DIBUJANTE

**GARCIA ENCISO**

ADMINISTRADOR-COPROPIETARIO

**Sánchez Covisa**

Redacción y Administración:

**San Bernardo, 56, pral.**

**EL MORTERO**

*es campo abierto a todas las opiniones.*

Los autores serán responsables de sus artículos.

Suscripción anual:

Pago anticipado, 5 pesetas.  
Por medio de corresponsales ó girando á cargo del suscriptor, 6 pesetas.

Todas las cartas que necesiten contestación particular, deberán venir acompañadas del sello correspondiente.

**NO SE INSERTAN**

ARTICULOS LARGOS



Excmo. Sr. Don **Aureliano Linares Rivas.**

**MINISTRO DE FOMENTO**

## SUMARIO

*Carta de la Real Casa.*—Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, Ministro de Fomento (con retrato).—*Caja de Beneficencia.*—Número especial de *El Mortero*: Personas que lo han adquirido.—*Machaqueo*, por Juan Fraile Miguélez.—*Paralelo*, por Fray Sandalio.—*Hechos laudables.*—*A cada cual lo que es suyo*, por Volacadena.—*Al Director de Instrucción pública*, por Anacleto Martínez.—*Misterio (soneto)*, por Manuel Dávila y Corchado.—*La Calumnia (soneto)*, por Clodoaldo Guerrero.—*Crónica enciclopédica*, por V. R. Onrubia.—*Cuestión de óptica*, (con grabado).—*Aterraciones en el personal.*—*Pensamiento*, por Naberán.—*Morteros*, por Fray Mortero.—*Noticias.*—*Bibliografía.*—*Nomenclator Escolar.*—*Elementos de Derecho y Legislación de primera enseñanza.*—*Correspondencia administrativa.*—*Anuncios.*

## CARTA DE LA REAL CASA

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de SS. MM. nos ha honrado con la siguiente carta:

Sr. D. Juan Fraile Miguélez.

*Muy Sr. mio de mi consideración: He recibido los ejemplares de EL MORTERO que la Redacción del mismo envía con destino á S. M. el Rey (q. D. g.) y he de participarle que habiendo tenido el honor de ponerlos en manos de S. M. la Reina, esta Augusta Señora me ordena exprese á Ud. lo mucho que aprecia su atención al remitirla dichos números, por los que le da mil gracias.*

*Con este motivo se ofrece de Ud. su atento s. s. q. b. s. m.*

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA.

28 Enero 1896

## LINARES RIVAS

El año 1872, y á los 30 de edad, fué el actual Ministro de Fomento, diputado por primera vez, viniendo después al Parlamento Español diez años seguidos, desde 1876 á 1886.

Natural de Santiago de Galicia, siente como todos sus paisanos amoroso cariño por la tierra donde nació, y tantos servicios ha prestado á la pequeña patria que los coruñeses le quieren é idolatran, habiéndole demostrado sus simpatías en el último viaje que hizo á la capital gallega.

Procede el Sr. Linares Rivas de la cepa democrática; de aquella valiente izquierda liberal que recogió el programa del Duque de la Torre y lo propagó incansablemente por todas las regiones de la Península.

Ha desempeñado la cartera de Gracia y Justicia en 1884, y por cierto que dejó bien puesto su nombre en el citado Ministerio.

La política, de suyo veleidosa, hizo que abandonara su significación liberal, é ingresara en el partido que acaudilla el Sr. Cánovas del Castillo.

Sus antecedentes exigenle un cambio en la marcha del Ministerio de Fomento que actualmente ocupa, y si bien dudamos pueda resolver todos los problemas que afectan á la instrucción pública, tenemos la esperanza de que su gestión ministerial no sea del todo esteril para el porvenir de la enseñanza primaria.

## Número especial de EL MORTERO

Personas que lo han adquirido y número de ejemplares.

Núm. <sup>o</sup> de ejem- plares.	Nombres.	Núm. <sup>o</sup> de ejem- plares.	Nombres.
8.190	Suma anterior. (1)	8.634	Suma anterior.
10	D. Andrés Jovea Bernabeu.	12	D. Pedro Fernández Pérez.
10	D. Lesmes del Olmo Casado.	10	D. Celestino Manuel Alvarez.
11	D. Luciano Martínez.	10	D. Santiago Verde Gómez.
10	D. Mariano Cuevas.	12	D. Valeriano Franco Cabezón.
10	D. Vicente Jimeno	12	D. Pablo Hernández.
10	D. Antonio Sánchez García.	38	D. Gregorio Martínez.
10	Doña María Teodoro Balbuena.	10	Doña Magdalena Lanzas.
12	D. Lino Acebrón Torrecilla.	25	D. Nicanor Grande.
10	D. Pedro Alvarez López.	20	D. Fernando Fé.
10	D. Sebastian Logroño.	20	D. Jullo Escalante.
12	D. Ambrosio Arnaiz.	14	D. Manuel Reinoso.
10	D. Fernando Rosa.	50	D. Atanasio Fernández Cobo.
10	D. Francisco Fabregad.	25	D. Antonio Manzano Jiménez.
10	D. Manuel Feced Vicente.	12	D. Luis Ortiz Peñalba.
10	D. Luis Pérez Vilar.	20	D. Valero Cano López.
10	Doña Margarita Carpena.	30	D. José Pallarés.
11	D. Agustín Inchambe.	50	D. Sergio Calvo.
10	Doña Isidora Ariño.	25	D. Gabriel Comas.
12	D. Hilario Suárez.	22	D. Narciso Fláquez.
10	D. J. Manuel Yagües.	20	Doña Teresa Abete.
12	Doña Manuela Frenero.	25	D. Felipe Vázquez Beltrán.
10	D. Constantino Castarlenas Pi.	50	D. Cesareo Martínez Sola.
12	D. Moisés Cacharro Pérez.	30	D. José Muñoz.
10	Doña Petra Prat.	12	D. Juan Gutiérrez.
10	D. Luis Tomás Ortega.	22	D. Cipriano Carrasco Méndez.
10	D. Isaac Busto.	42	Doña Concepción Rodríguez.
12	D. Lope de Vega Chaperó.	15	D. Ignacio Gall.
12	D. Juan Angel López.	50	D. Luciano Ruiz Huertas.
12	D. Modesto Monge.	25	D. Sebastián Muñoz Rodríguez.
10	D. Luis Ortiz Peñalba.	15	D. Juan Hernández.
10	D. Domingo Rodríguez.	25	Doña María Ermitas Alvarez.
10	D. Juan de Dios Muñoz.	15	D. Adrián Ramos.
10	D. Ciriaco González Caiado.	25	Doña María Blázquez.
10	D. Francisco Guerra.	25	D. Alejandro de León Sánchez.
10	D. Marcelino Segovia.	25	D. Pedro Pascuet.
10	D. José A. Ortega.	75	D. Florencio Rivero Arévalo.
14	D. José María González.	15	D. Manuel Ontoria Barquilla.
12	D. José Arias.	20	D. Francisco Fernández García.
10	D. Antonio Páez.	30	D. José María Castiñeira.
10	D. Manuel Morales García.	30	Doña Elisa García y García.
10	D. Marcelino Frechilla Vega.	25	D. Pedro F. Ciprián.
10	D. Luis Alonso Cascajo.	50	D. Ramón Bahón.
8.634	Suma y sigue.	9.717	Suma y sigue.

(1) Véase el número 74.

Se continuará.



En campos de Castilla hace estragos actualmente en la caña del trigo cierto orden de *dípteros*, género *chorops*, especie *linneata* (según el que estudia el insecto asolador); pero hay muchas plagas que no han sido clasificadas aún, entre ellas la de los políticos sin conciencia; la de los alcaldes inciviles; la de los envidiosos; la de los infatuados; la de los necios; la de los indiferentes por el honor de clase, y la de los egoistas hartos que olvidan á los hambrientos compañeros.

Testigo las contestaciones enviadas á nuestro colega *La Ilustración del Profesorado*: hay quienes no se acuerdan que existen maestros que no tienen comer; quienes relegan á segundo lugar la cuestión de pagos; quienes aconsejan al Consejo y... ¡quien se mete á latinizar sin saber latín!; total, que de cuarenta respuestas, solo diez ponen en primer término de urgencia el asunto capitalísimo de vida, la «gran vergüenza nacional» como ha dado en llamársele.

Si ahora que se descubre la fotografía á través de los cuerpos opacos, Roentgen averiguase qué hay en los cerebros de muchas gentes y las clasificase, sería fácil acabar con plagas que hacen más daño á la sociedad que estragos en los trigos de Castilla el nuevo insecto.

Menos insecto que muchos bipedos.

JUAN FRAILE MIGUÉLEZ.

## PARALELO

*Gobernador dignísimo* llama *La Unión* de Teruel, al que lo es de Huesca, D. Rafael Cistué, porque en reciente estancia en esta Corté, visitó á los señores Director general de Instrucción pública y Ministro de Fomento, para interesarles la regularización del pago de las atenciones de instrucción primaria. El Sr. Linares Rivas le invitó á que le pusiera por escrito una nota, y entonces aquel Sr. Gobernador le hizo sucinta relación de todas las dificultades que tiene el actual sistema de pagos, tan sucinta, que llena nada menos que cuatro columnas del referido colega, y que así está escrita en Madrid, como un huevo se parecé á una castaña.

No criticamos, al Sr. Gobernador de Huesca, que ha hecho hoy lo que hace sobre un año hizo su antecesor; pero si quisiéramos que en vez de querer sacudirse el mochuelo de encima, dando al sistema de pagos la culpa de que tan mal vayan los de

su provincia, metiera en cintura, (porque puede, como otros, hacerlo) á los Ayuntamientos, que son en gran número, según nuestras noticias, que deben á sus Maestros los terceros y cuartos trimestres de los dos ejercicios finados, ó por lo menos les hiciera incluir esos débitos en presupuesto adicional y abonarlos á su debido tiempo.

Si dignísimo es el Gobernador de Huesca por lo que ha hecho, ¿cómo llamará *La Unión* al de Soria, que en tres meses dicen ha hecho ingresar 300.000 pesetas? Este sí que merece se le llame dignísimo y algo más.

Comparensé ambos Gobernadores y díjase lo que han ingresado por primera enseñanza en Huesca durante ese mismo tiempo.

Nada de palabras ni de peticiones, pudiendo usar el palo, señores Gobernadores.

FR. SANDALIO

## HECHOS LAUDABLES

D. Eduardo Vincenti, enseñando á los funcionarios de gobierno que son á la vez individuos natos de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio (única que cobra dietas) á renunciar *cinco mil pesetas* que por tal concepto le correspondieron en la época que fué Director general de Instrucción pública.

Doña S. Concepción Rodríguez Blanco digna maestra de Orgaz, «pidiendo por la primera vez de su vida» para la *Caja de Beneficencia* y enviando los donativos siguientes: doña Victoria Gil, 1; señorita Ventura Perea, 1; doña Elisa Torres, 0,50; doña Plácida Torres, 0,50; doña Isabel Marin, 0,50; doña Agustina Vizcaino, 0,25; doña Juliana Perea 0,25; doña Felisa Sancho, 0,25; doña Jacoba Salgado, 0,20; doña Adriana Torrado, 0,20; don Juan Vizcaino, 0,50; nuestra ilustrada compañera, 1; total 6,15.

D. Antonio Ruperto Escudero, celosísimo inspector de Huelva, fundando una escuela de adultos á la que concurren *ciento cincuenta* mujeres de 16 á 30 años que no sabían ni el Padrenuestro.

## A cada cual lo que es suyo.

Algunos de los que en el profesorado han conseguido un puesto, generalmente mal adquirido, ó conquistado ¡Dios sabe como! en cualquiera de los distintos ramos de la administración del Estado, suelen á lo mejor exclamar enfáticamente: «el cargo que desempeño *lo he ganado por oposición*» ¡Ganado...!! ¡Oh lata palabra! Hay muchos modos de ganar las cosas... (dice para sí algún presente que está en autos.)

Los que así alardean, son por lo regular aquellas inteligencias huera, que no bastándose á sí mismas para llegar lícita y noblemente á la meta de aspiraciones imposibles, deben sus puestos, más que á los merecimientos propios, al favor de la recomendación ó á *otros argumentos mucho más persuasivos*.

¡Ah! Si les conviniere, que no les conviene hablar á muchos jueces para calificar ejercicios de oposición ¿cuántas cosas curiosísimas no se sabrían? Pero ¡Chitón...! Los *gazapos*, hay especial cuidado de que no salgan á la superficie y no saldrán; así se los trague la tierra. Más á pesar de precauciones tantas, alguno logra destapar el cado y refúgiase en los pastos de la opinión para escandalizarla.

Y, sin embargo, las controversias, pugilatos y confabulaciones tribunicias, continuarán á la orden del día, y siempre *que las circunstancias lo requieran*, sin que nadie pueda ó quiera evitarlo.

¡Ah!, es nada, conceder al veredicto nacido de un tribunal de oposiciones tachado de parcialidad ó embargado por letárgico sueño, nada menos que el carácter de *santidad*

indiscutible é inapelable de *cosa juzgada!*

Pues ello equivale, lisa y llanamente, á dar patente de impunidad á hechos, que si no cayeron bajo la sanción penal, merecerían la inhabilitación perpétua de *aprovechados* individuos.

Ante tan absurda doctrina, ¿que garantía queda al verdadero saber, juzgado á veces con inaudita ligereza? ¿Qué ventajas al que á costa de privaciones y dolorosos sacrificios, acude al palenque *sin más escudo* que su noble pecho al descubierto, ni *otras armas* que sus profundos conocimientos, para que á la postre resulten completamente estériles, cuando en buena lid bastarán y sobrarán á la consecución del objeto apetecido? ¿Qué recompensa, en fin, al inexperto en los *manejos diplomáticos*, pero demasiado confiado en sus propias fuerzas, que llega á las oposiciones con la seguridad (garantida por el saber), de salir airoso, y después de un exámen *más que bueno*, contempla atónito como se desvanecen, cual impalpable columna de humo, sus legítimas á la par que risueñas esperanzas?

¡Ah! La impresión recibida en tales luctuosos momentos, solo debe ser comparable con la experimentada por aquel á quien de súbito se le clava un dardo en el corazón.

Si es este el premio reservado á la *temeridad insensata* del que no ha sabido, pudiendo ó querido llenar ciertas *formalidades previas*, y si la *satisfacción al compromiso* ha de sobreponerse al mérito escueto, dígame que los ejercicios de oposición en estas

condiciones, más que un acto para depurar el mérito relativo, es una merienda de negros.

Solo así se explica, aunque parezca paradoja, que muchas medianías, y no pocas nulidades audaces se calcen las vacantes, mientras otros más aptos pero también más cándidos, tengan que contentarse con el *consolador aprobado*, y algo es algo.

En su vista, la fuerza de la lógica nos conduce como de la mano á la siguiente reflexión: ¿si los que sin apelar á ciertos *medios*, merecieron la proclamación espontánea de su suficiencia, habríaseles escapado la merecida plaza si á ellos hubiese recurrido? Además; ¿desde el momento en que fueron declarados aptos, *aprobándolos*, no quedó tácitamente reconocido su perfecto derecho á disfrutar aquello de que se los privó por la única admirable razón de no haber suficiente número de vacantes?

Pues si *tácitamente* se reconoce un derecho, la equidad y la justicia imponen el reconocimiento *explicito* de tal derecho; puesto que ambas cosas son en el fondo una misma, y no se diferencian sino en la forma que en ningún caso puede considerarse como parte esencial, sino como accidental ó circunstancial del hecho.

A este propósito, haremos notar aquí lo insólito, lo incomprensible y verdaderamente excepcional que resulta, el que en las oposiciones de las demás carreras especiales y facultativas, y aun en el mismo clero, presida un criterio amplio á la vez que justo respecto á la adjudicación de vacantes y en las de la misma especie para la provisión de Escuelas, presida otro restringido y notoriamente arbitrario; pues mientras en aquellas obtiene plaza *todo aprobado*, bien de momento, ó en un plazo más ó menos corto, según el orden de prelación numérica, en éstas últimas solo la logra, de entre los aptos, aquel que por lo general recibe mejor sombra, según el árbol bajo el cual se cobija.

De dónde resulta, que la jurisprudencia sentada para unos, deja de ser aplicable á

los otros, y que el precedente establecido en aquellos, tampoco sea una razón para legitimar el derecho de estos. ¿Quieren ustedes mejor prueba del poco respeto que en España se tiene á las leyes de la equidad?

Si las mismas causas no han de producir idénticos efectos, hay que convenir en que estamos divorciados con la lógica, con el sentido común y hasta con las leyes inmutables de la Naturaleza.

Parece indudable que algo de esto debe suceder cuando estamos viendo que el apasionamiento ó la negligencia de los hombres, llamados por su precario juicio á decidir, desde los más altos sitialos del Estado, de la suerte de los demás, se obstina ciega en tolerar una *sinrazón* en perjuicio de una clase modesta, pero benemérita cual pocas, y digna de ser mirada por los supremos poderes, no con el desdén ó el menosprecio humillante que rebaja, ni menos aún con la altivez indigna del poderoso al desvalido, sino con la alteza y consideración conquistadas por el apostolado de la civilización, en todas las épocas y en todos los tiempos.

He aquí porque las escepciones irritantes que son aquellas que tienden á establecer odiosos privilegios dentro de un mismo estado de derecho, son siempre objeto del descontento de unos, de la suspicacia de otros y de la reprobación de todos; y no caben en un recto criterio tales desafueros, por estar en abierta pugna con la razón y con la justicia.

Ahora si tan extraño proceder á pesar, de la anomalía y de la conculcación de derechos sacratísimos que entraña, no trajese consigo las más deplorables y funestas consecuencias, aun podría considerarse como una falta de equidad más ó menos inexcusable, pero desde el instante en que acarrea fatalmente la desventura y la infelicidad de muchas, por esta causa, desgraciadas familias, no es ya una falta, es un delito de lesa humanidad. Para evitarlo, á cada cual lo que es suyo.

VOLACADRENA.

## Al Director de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: No ignora V. E. que los Maestros de primera enseñanza somos objeto de escarnio ante los monterillas y caciques que, como los antiguos de Zempoala y Tobasco, se nos imponen, siendo nuestros sacrificadores. Más por desgracia nuestra, no son sólo los caciques, Excmo. Sr., los que tratan de aniquilarnos, si que también las Juntas de Instrucción pública y los Rectorados: los primeros con su ignorancia, los segundos con su... malicia; interpretando *algunas veces* la Ley de Instrucción pública en el opuesto sentido que deben hacerlo, y en prueba de mis afirmaciones indicaré á V. E. un caso como muestra.

En las Juntas de Instrucción pública de las provincias que forman el Rectorado de Oviedo, se interpreta la aclaración 25 del Reglamento para la provisión de escuelas públicas en el sentido de que los Maestros propietarios *solo tienen derecho á concursar escuelas mixtas* (¿quién nos le ha quitado jamás?) y no le tienen «á simultanear con las Maestras» en los concursos para proveer las citadas escuelas...

Que los Secretarios de las Juntas precitadas no interpreten fielmente la aclaración 25, como lo hacen las demás de España, causa bastante extrañeza á las personas sensatas Excmo. Sr.; pero que haga lo propio el Ilmo. Sr. Rector de Oviedo...

Que esto es así Excmo. Sr., lo prueba el caso de haber sido postergado en el concurso actual un Maestro propietario que solicitaba la escuela de Barniedo (León), con igual sueldo que la que él desempeña, proponiéndose para ella á una Maestra que disputa la mitad de sueldo y la DÉCIMA PARTE de servicios que aquél. (1)

Ahora bien ¿consentirá V. E. que los Maestros de León y Oviedo sufran tales injusticias y vejaciones? No lo creemos y si esperamos que V. E. con su rectísimo criterio evitará que esos abusos se repitan y que ordenará á las indicadas Corporaciones, desahogan las entuertos que tienen hechos y se abstengan de hacerlos en lo sucesivo; y por tal obra, que no dudamos llevará á cabo, le anticipa en nombre de los mencionados, las más expresivas gracias y se ofrece a. l. p. de V. E. humilde y s. s. q. s. m. b.

ANACLETO MARTÍNEZ.

## MISTERIO

(Soneto).

Nada miro, Señor, de tierra á cielo  
Que no esté de misterio revestido;  
Pues cuanto más á la razón le pido  
Más atormenta á la razón mi celo.  
¡Siempre la luz tras el oscuro velo  
Que nubla del espíritu el sentido,  
Y ora surja animoso, ora rendido,  
Jamás á la verdad llega el anhelo!  
¡Un misterio en el sueño que procura  
Reposo á la materia rebatida;  
Misterio en la impulsión que ardiente dura  
De la sangre á la arteria compelida!  
Misterio en la razón y en la locura  
Y misterio en la muerte y en la vida.

MANUEL DÁVILA Y CORCHADO.

## LA COLUMNIA

(Soneto).

El crimen material es villanía  
Que en un alma mezquina solo cabe,  
Pero el crimen moral es aún más grave  
Pues siempre existe en el alevosía.  
El que esgrime el puñal con mano impía  
Fuerza será que en el presidio acabe,  
El que esgrime la lengua ¿quien no sabe  
Que en la traidora impunidad confía?  
La víctima de aquel, acaso acierta  
A curarse del daño que le han hecho,  
Daño que ella no teme el mundo advierta.  
La de este finge un rostro satisfecho,  
En tanto que la herida, siempre abierta,  
Sangra en lo más profundo de su pecho.

CLODDALDO GUERRERO.

## Crónica enciclopédica.

### La fotografía á través de los cuerpos opacos.

Los periódicos de estos días vienen hablando de un descubrimiento que ha de tener tanta resonancia en el mundo científico, como numerosas aplicaciones en la práctica; y dada la índole de esta crónica, no podemos resistir el deseo de decir algo acerca de un asunto de tanta transcendencia.

Se trata nada menos que de fotografiar á través de los cuerpos llamados opacos, es

(1) Nos consta que el interesado recurrió al Rector, con oportunidad, en demanda de justicia y en instancia certificada, sin que hasta la fecha se haya dignado contestarle la citada Autoridad.

decir, cuerpos que no dejan pasar la luz, un objeto cualquiera. Si en un tubo de vidrio colocamos un alambre de platino, cuyas puntas soldamos con anterioridad á los extremos de aquél, y después lo cerramos herméticamente, no sin haber extraído el aire y producido por tanto el vacío, podemos hacer pasar una corriente eléctrica que, circulando por el alambre, producirá en uno de los polos un penacho de luz especial, cuyas propiedades son por todo extremo sorprendentes. En efecto, un cuerpo colocado entre dicha luz y una placa fotográfica saldrá impreso en ésta, aunque se hayan puesto de por medio cuerpos opacos como un libro, la mano, un trozo de madera, etcétera.

Veamos de explicarnos el fenómeno. La fotografía en esencia, está fundada en la propiedad que tienen algunas sales de plata, como el yoduro, bromuro, etc., de descomponerse bajo la influencia de los rayos solares; así es que cuando una persona ú objeto se fotografía, la sal de plata del cliché se impresiona en los puntos en que el cuerpo que se expone está iluminado y no sufre alteración ninguna en aquéllos otros correspondientes á la sombra, es decir, á los opacos, que no reflejan luz ninguna. Por otra parte la luz blanca, la luz solar, no es simple hasta el punto de que no pueda descomponerse, sino que es compuesta, de los siete colores fundamentales que en el arco iris vemos dibujados; claro es que éstos, son los simples ó irreductibles y cuando los obtenemos en el fondo de una cámara oscura, se forma lo que en física se conoce con el nombre de *espectro solar*; ahora bien, si analizamos las propiedades de cada color en particular, bien pronto nos convenceremos de que el rojo no ejerce acción sobre las placas fotográficas, hasta el punto que los fotógrafos usan lámparas de este color para revelar; y si vamos ascendiendo, fácilmente se comprueba que el violado ejerce una influencia decisiva sobre los clichés, porque descompone al punto las sales de plata de que va recubierta la placa fotográfica.

El cálculo, de otro lado, evidencia que estas propiedades de los rayos de luz son mayores cuanto más intensa es la vibración de cada color; el rojo vibra, unos trescientos trillones de veces por segundo, y el violado ochocientas; es decir, que á mayor número de vibraciones tienen los rayos propiedades químicas más pronunciadas, pero no es esto solo, sino que analizando detenidamente el espectro, por encima de los rayos violados, que son los últimos, hay otros llamados *ultra-violados*, ó *químicos*, porque bajo su influencia se producen combinaciones y descomposiciones rápidas.

Con estas ligeras nociones, ya estamos en camino de explicarnos el porqué del nuevo descubrimiento. Los rayos emitidos por ese penacho de luz producido en el interior del tubo, tienen aún propiedades superiores á los *ultra-violados*; el número de sus vibraciones es evidentemente mayor, y por tanto, superior también, el poder químico capaz de impresionar las placas de la fotografía; en virtud de la primera de estas propiedades, la luz pasa á través de esos cuerpos opacos por los intersticios que en toda masa existen de partícula á partícula y, en virtud de la segunda, graba en la placa la imagen del objeto.

Entre las experiencias llevadas á cabo, se nos cita que se han apreciado en una mano todos los huesos con entera perfección y hasta se observó adherido á uno de éstos, un pequeño pedazo de cristal que el individuo que la exponía hubo de clavarse en ella hace algún tiempo. Dicese también que de este modo puede fotografiarse nuestro esqueleto, observar perfectamente las lesiones interiores, y tener datos y bases más seguros para atacar lesiones internas que, de otro modo, no serían perceptibles.

Véase, pues, si el descubrimiento tiene importancia, y aunque los primeros ensayos resulten algún tanto defectuosos, esos inconvenientes prácticos se salvarán con repetidas experiencias y al terminar nuestro siglo, podremos, aún con mayor razón, ahora, llamarle el siglo de las luces y de los inventos.

V. R. ONRUBIA

## ¿CUESTION DE ÓPTICA?



«En este mundo traidor  
nada es verdad ni mentira,  
todo es según el color  
del cristal con que se mira.»

(CAMPOAMOR.)

### Alteraciones en el personal.

**Vacantes.**—Escuelas de niños: La regencia de Oviedo, auxiliares de las prácticas de las Normales de Zaragoza y Sevilla, Casa de Beneficencia de Tarragona, patronato de Hadrás (Santander) con 1.500 pesetas, Segorbe (Castellón), Riudoniz (Tarragona), Hospicio de Huesca (1.100 pesetas), Rocafort (Huesca), Alborache (Valencia), Gotor (Zaragoza), una auxiliar de Pamplona, Sástago (Zaragoza), Cortegada (Orense), Atios en Porriño (Pontevedra), Castralo en Cambados (Pontevedra), Morera (barrio de Zaragoza), Farlete (Zaragoza), Castel de Corvios, Pedrazas, Mieras (Gerona), Puertomingalvo (Teruel), Idequieras (Oviedo), Prádanos de Bureba (Burgos), Vigo de Sanabria, Sísante (Cuenca), Alcubilla de Abellaneda (Soria).—De niñas: Osona (Soria), Santillana de Campos (Palencia), Viñas, Burriana (Castellón), Igualada (Barcelona), Turre (Almería), Torre del Valle (Zamora), Turleque (Toledo), Egos (Orense), Potries (Valencia), Casavieja (Avila), Ledrada (Salamanca), Coviella, Talladele (Lérida), Torre de Claramunt (Barcelona), Laseca (Valladolid), La Mata (Castellón), Estapiñan (Huesca), Anguita (Guadalajara), Tovia (Zaragoza), Villarasa (Huelva), Segart de Abalat (Valencia), Falsat (Tarragona), Rieja (Zaragoza), Monroyo (Teruel), Aledo (Murcia), Alcalá del Fuca (Albacete), una de Alicante, Caminreal (Teruel), Supiñan (Huesca), San Pedro Pescador (Gerona), Guetaria (Guipúzcoa) Bugon, y Magán De párvulos.—Lérida, Bilbao y Valladolid.

*No es mejor Maestro el ke más sabe, sino el ke mejor enseña; i es indudable ke no basta saber para enseñar bien una cosa, sino ke se prezisa además kerer i saber enseñar.*

NABERÁN.



El anciano maestro de Caseras (Tarragona), tiene á su esposa con trastornos cerebrales por falta de alimentos y el desdichado sigue el mismo camino, como seguirán el propio los maestros de Orgaz (Toledo) que llevan siete meses sin cobrar, el de Imón, agobiado de males por débitos, el de Híndelaeavina y otros muchísimos.

Trasladado al tozudo colega aragonés que niega la eficacia de la Caja.

«Si, es indispensable un esfuerzo enérgico, y que todo el Magisterio público se constituya en fuerte Asociación para pedir y recabar de las Cortes se dicte una ley que asegure por el Estado los haberes de los Maestros, á fin de que puedan éstos salir de una vez de la tutela de caciques y monterillas que los tienen convertidos en verdaderos esclavos de su omnimoda voluntad.» (*Boletín de Enseñanza.*)

Y continuaremos siéndolo; porque la Asociación no cabe á muchos en las molleras.

«D. Eugenio Delgado, maestro de Bijuesca (Zaragoza) en cuya provincia hay unas 200 escuelas cerradas, ha tenido también que cerrar la suya para no morir de hambre y de frío, después de haber empeñado ó vendido sus ropas y las de su familia.»

Trasladado también al tozudo colega aragonés.

«Señor Gobernador: La situación del Magisterio en esta provincia ha llegado ya á un estado tal que reclama con urgencia una medida pronta y eficaz. Los débitos pasan de 500.000 pesetas, hay muchas escuelas cerradas, otras sin material y á cuyos maestros se les adeuda grandes cantidades; por todas partes cunde el desaliento y por este camino vamos al precipicio.» (*El Eco del Magisterio.*)

En él, estamos ya por falta de unión.

«Por la escuela de Berdusa (Huesca) han pasado veintitres Maestros en menos de diez años. Tal es el fruto de nuestro sabio Reglamento de provisión de Escuelas.»  
¿Sábido? Aquí no hay más sentido común que la falta de él.

«Vacante la de niñas, por jubilación de la maestra, el Municipio ha trasladado el material de la escuela á la que tiene aquí una Congregación de Siervas de María, nombrando interina á una de las hermanas, á quien se proponen concederla en propiedad.»

¡Muy bien por Ricla!

«No dudo que usted en su valiente periódico sabrá tratar este asunto como se merece y pondrá los medios que estén á su alcance para impedir tamaño abuso, contra el que protestan la mayoría de los vecinos.»

Que eleven la protesta al Ministro que ya no está cohibido.

El Sr. Marina, maestro de las escuelas públicas de Madrid, sigue «de visita» en el Negociado de Primera enseñanza, por... por...

No haber escuela ni local que le conyenga desde ¡há cuatro años!

Exceptuando la Escuela Moderna, la Gaceta de Instrucción pública, El Criterio y El Magisterio Español los demás queridos colegas madrileños no han tenido á bien decir una palabra de la CAJA DE BENEFICENCIA ni del número dedicado á los niños.

Suponemos que no será por falta de caridad.

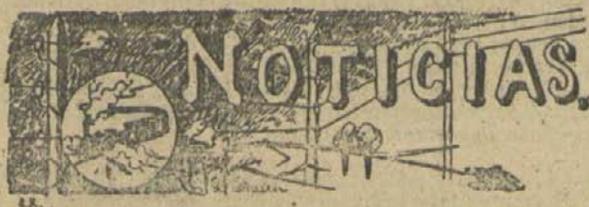
Conste que *Fray Mortero* «quiso pescar por medios ilícitos una escuela pública de Madrid» y «que apremiado para que explicara su intervención en lo que por analogía podría llamarse delito frustrado, apela á la socorrida estratagema de la fuga, eludiendo una contestación categórica, que necesariamente le obligaría á confesar su pecado y á presentarse tal cual es ante el Magisterio.» Conste todo ello, que lo dice el archicullísimo y archiveracísimo tozudo colega aragonés; el de *Quod scripsi, scripsi* y *Súlm cuique*: el López que tiene escuela por... oposición.

Y cuando lo dice el truncatexto de López es que es verdad.

**Escandalosísimo** es lo que ocurre en Purchena (Almería), donde el monterilla puede más que el Gobernador en el cipizape que arma el primero para no pagar á los maestros, á quienes adeuda una atrocidad de pesetas: lo que se, traslada al que recorta lo nuestro para el Ministro de Fomento.

A ver si este concluye con tan agónico estado... *político*.

FRAY MORTERO.



**Oposiciones.**—En las de las Baleares la calificación definitiva para las maestras ha sido la siguiente: doña Juana María Oliver, para Marraxi y doña Juana Ferrer para Coll d' en Rabassa; y en las de maestros, D. Jaime Amengual, Marrafsi: D. Mateo Rauzá, San Cristóbal y D. Jerónimo Roig, San Juan de Ibiza.

**Vocales.**—Han sido nombrados de Juntas provinciales; de Tarragona D. Francisco Roig; de Cádiz D. Francisco Melendo; de Granada D. José Sanmartí; de Segovia D. Segundo Velasco y de Baleares D. Francisco Socias.

**Los maestros interinos.**—Un apreciable suscriptor que firma con el anagrama de Zerreitug, nos remite un artículo que no insertamos por haber tratado del asunto en distintos números y estar pendiente de resolución la instancia elevada con numerosas firmas, pidiendo, no la mitad, sino todo el tiempo servido, para lo que dice el ilustrado articulista.

**De viaje.**—El Consejero Sr. Vincenti ha salido para Alicante acompañando á su señora, que se encuentra delicada de salud, y es fácil no regrese hasta Marzo, época en que se activará la *Kermesse* en beneficio de la *Caja de Beneficencia*.

**Propicio.**—Parece ser que el Sr. Linares Rivas se encuentra decidido á reformar la Comisión permanente del Consejo, dando entrada en ella á algún Consejero de los electos por el Magisterio, que hasta hoy no son más que nominales y por eso no pueden hacer tanto como quisieran en beneficio de la clase que representan.

**Fallecimiento.**—En Cuba, de la fiebre amarilla, el voluntario D. Amalio Ruiz-Caravantes, de 28 años, hermano de nuestra colaboradora doña Leonor y político de nuestro Director. Le ha matado su amor á la patria y su sangre caliente, dejando en el mayor desconsuelo á su familia, que tanto le quería por su buen corazón. Reciba ésta y su anciano padre, Director de Telégrafos hace poco jubilado con honores de Jefe de Administración, nuestro pésame más sentido.

**Ya es tiempo.**—Debemos recordar al Delegado provincial de Valladolid, que ya es hora de ingresar en la Caja especial de primera enseñanza, los atrasos y el segundo trimestre del actual año económico.

**Pregunta.**—¿Sería tan amable la *Voz del Magisterio* que quisiera decirnos las condiciones de la maestra propuesta para Bárcena de Cicero por la Junta provincial de Santander? Se lo agradeceríamos; porque hemos escrito al alcalde del pueblo y hasta hoy... se ha guardado el sello que le enviábamos para la contestación.

**Agradecidos.**—Lo estamos á la *Gaceta de Instrucción pública* y *El Magisterio Balear*, por sus elogios á la *Caja* y número especial; á *La Imparcialidad* por un artículo de Durillo y sumario; al *Boletín de primera enseñanza*, por retrato, biografía de Jorge y López, noticia encomiástica de nuestra idea y sumario; á *El Censor*, por *Oposiciones escandalosas*; al *Boletín del Magisterio y Magisterio Avilés*, por extracto de las mismas y sumario; á *El Profesorado Gallego* por sumario y un artículo referente á la *Caja*; á *El Noticiero Gallego*, por *Al ministro y al caballero* y *Carta abierta*; á *El Correo de Extremadura* por *Machaqueo*; á *El Riojano*, *El Profesorado* y *El Eco Minero* por noticia del número especial y á *El defensor del Asegurado* y *El Consullor de los Maestros*, por sumario.

**Consejo de Instrucción pública.**—No eran infundadas nuestras anteriores noticias. El jueves por la tarde se reunió el Consejo de Instrucción pública, bajo la presidencia del Sr. Concha Castañeda.

Abierta la sesión, se dió cuenta de la sustitución en la Comisión permanente de los señores Lafuente, Vela, Moreno Pozo, Alvarez Manzano y Calvo Madroño, por los Consejeros Sres. Valledor, Arrillaga, ESPAÑA, Conde de Torreánaz y Ruíz y Ruíz.

El presidente dedicó breves frases de elogio á los Consejeros salientes, é igualmente á los que vienen á ocupar sus vacantes, y después de despachar algunos expedientes de escaso interés, se levantó la sesión. La primera enseñanza tiene por fin un dignísimo representante en la Comisión permanente. Damos la enhorabuena á nuestro buen amigo D. Eugenio C. España, y al propio tiempo á la clase, pues desde hoy tiene quien lleve su representación en tan importante organismo.

**Rareza.**—Las escuelas de Monturde y auxiliares de Calera y Rute, que estaban vacantes y se provistaron en las oposiciones de Avila, no están vacantes, pues han ido á tomar posesión de ellas y ha resultado eso, que no se lo explica el *Magisterio Cor. Jobés* ni nosotros, ni acaso nadie.

**Errata.**—En nuestro número anterior, los cajistas creyeron hacer un bien enmendando el original, y plantificaron al retrato de Pestalozzi un Don que parte los corazones. Se les puede perdonar, pues la intención era buena.

## BIBLIORRAFIA

**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA** por Don Juan Ruíz Romero.—Agotadas las dos primeras ediciones háse publicado la tercera. El distinguido Maestro Normal y titular de una de las Escuelas de Gracia, Señor Ruíz Romero, ha conseguido reunir en 192 páginas cuanto puede decirse sobre la ciencia de los números y necesitan aprender los alumnos que concurren á las escuelas primarias. Contiene al final un *apéndice* que trata de las potencias y raíces, y se hallan resueltos más de 700 problemas debidamente graduados. Recomendamos su adquisición por la claridad con que se hallan expuestas todas las materias que hacen sumamente fácil el estudio de la Aritmética.

El mismo autor ha dado á luz un *Compendio de Ortografía* de la lengua castellana con arreglo á los principios de la Real Academia; todo el que desee escribir bien nuestra hermosa lengua debe adquirirla y con solo su lectura se evitarán el poner en cartas y escritos faltas ortográficas que hacen poco favor á los conocimientos gramaticales del que escribe. Su precio 25 centimos de peseta.

**EL ROCÍO POÉTICO DE LA INFANCIA** por Don Felipe Uriel Remacha, profesor del Hospicio del Burgo de Osma y Catedrático del Seminario Conciliar del mismo.—Una vasta ilustración solo es capaz de producir esa colección de versos, admirables por la intención moral que ha desparrramado en ellos su autor. Libros como este deben esta-

cionarse en las Escuelas y uno y otro día repetir su lectura hasta que á los niños se les infiltre en el corazón tan sabias doctrinas y tan altos principios como el señor Uriel ha expuesto en dicho libro.

Su precio es cinco pesetas docena, y nuestros suscriptores pueden obtenerla por cuatro. Hombre de nobles sentimientos, el Sr. Uriel, cede á favor de la *Caja de Beneficencia* 25 céntimos de peseta por cada docena que venda esta administración.

## NOMENCLÁTOR ESCOLAR

Muchos son los suscriptores que conociendo la utilidad de este libro, lo han comprado por nuestro conducto y no nos equivocamos al hacer con su autor D. Rufino Carpena un contrato que nos permitiera abonar á los mismos el 25 por 100 de su precio: para los que quieran adquirirlo, advertimos que cuesta durante el mes de Febrero próximo 4 pesetas, en la primera quincena de Marzo 5 pesetas y en adelante que ya estará encuadernado, 6 pesetas. El primer tomo comprende ocho provincias, le remitimos por el correo inmediato, á los que se suscriban en cualquiera de las épocas expresadas y abonamos á nuestros suscriptores el 25 por 100 del precio que respectivamente señalamos.

## Elementos de Derecho

Y

## Legislación de primera enseñanza.

✦

CONTESTACIONES ADAPTADAS AL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE «LEGISLACIÓN» DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTROS

por

**R. y P. SANCHEZ COVISA**

Se han comenzado á publicar bajo las siguientes condiciones: 1.<sup>a</sup> Los suscriptores recibirán quincenalmente 48 ó más páginas, teniendo en su poder la obra completa antes de finalizar el curso. 2.<sup>a</sup> Su precio, *ocho pesetas*, pueden abonarlo ó de una vez ó en cuatro plazos mensuales de *dos pesetas*. 3.<sup>a</sup> Los suscriptores al periódico *EL MORTERO*, obtendrán un 25 por 100 de rebaja. 4.<sup>a</sup> Los no suscriptores á *EL MORTERO*, que hagan el pago adelantado y de una sola vez, obtendrán el 10 por 100 de descuento.

Hemos resuelto el problema de que los señores Maestros tengan un periódico profesional, no solamente gratis, sino que además les proporcione beneficios en relación con la cuantía de los libros y menaje que necesiten para sus escuelas; nuestros libros se los damos á precio de coste y en los que de otras casas editoriales nos encarguen, les hacemos el descuento que nosotros obtenemos de las mismas y de los autores.

Somos un gran auxiliar para los suscriptores que tienen publicadas obras, porque las damos á conocer gratis, resultando un beneficio para todos y un medio por el cual pueden ayudarse unos á otros comprando los libros de sus compañeros.

# CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Madrid 1.º de Febrero de 1896.

- L. G. C.—Cañaveral.—Contestación correo.  
 M. R. H.—Budía.—Idem. id.  
 E. F.—Rubi.—Idem. id.  
 T. A.—Clarés.—Remitidos los números.  
 B. F.—Panes.—Remitido un paquete certificado y contestación.  
 M. A.—El Arco.—Remitidos dos paquetes certificados.—Carta por correo.  
 C. R.—Motilla del Palancar.—Se le envían tres paquetes certificados y contestación.  
 M. C.—Pareja.—Pagada suscripción.—Entregado su pedido.  
 B. C.—Salient.—Pagada suscripción y números.—Enviado recibo.  
 A. de la C.—La Gineta.—Carta correo.  
 J. M.—Retuerta.—Remitido un paquete certificado y contestación.  
 P. V. B.—Almorox.—Recibidos remesa.—Carta correo.  
 S. C.—Fuente de Cantos.—Suscrito por un año.—Entregado pedido y satisfecho importe.  
 J. M.—Retuerta.—Remitidos números.  
 O. N.—Guernica.—Carta correo.  
 M. D. C.—Zalamea de la Serena.—Remitido un paquete certificado.  
 D. D. A.—Guadalcanal.—Suscrito por un año.—Remitidos los números.  
 B. M. M.—Madrid.—Suscrito por un año.  
 J. A.—Madrid.—Idem. id. id.  
 J. G.—Espadañedo.—Enviados números.—Constarán adhesiones.—Pasa al Director.  
 M. A.—Golombres.—Remitido un paquete certificado y contestación y factura.—Queda abonado importe.  
 B. T. V.—Ubeda.—Se le envía en paquete certificado su pedido.  
 J. L. del A.—Ubeda.—Remitidos números.  
 Y. G.—Martorell.—Suscrito por un año.—Remitidos números.  
 S. J. M.—Casar de Palomero.—Remitido un paquete certificado y contestación.  
 M. P. R.—Torquemada.—Recibida su remesa.—Se le envía un paquete certificado y contestación.  
 A. L.—Cuevas de Vinromá.—Saldada su cuenta.  
 J. N.—Calatayud.—Carta correo.  
 J. O.—Alcuneza.—Suscrito por un año.—Se le envía un paquete certificado y contestación.  
 M. F.—Torrubia del Campo.—Remitido primer cuaderno Nomenclator y números.  
 R. G. A.—Capella.—Suscrito por un año.—Carta correo.—Remitidos números.  
 F. M. M.—Llanes.—Suscrito por un año y abonado.—Remitidos números y contestación.  
 Y. M.—San Martín de Trevejo.—Suscrito por un año y entregado recibo.  
 F. R. A.—Galinduste.—Suscrito por un año.—Remitidos números.—Contestación correo.  
 M. O. B.—Ontoria de la Cantera.—Remitidos números.—Puede hacerlo a nombre de E. MORRERO.  
 F. F. G.—Peralada de la Mata.—Se le envía un paquete certificado.  
 T. B.—Castellón.—Se le envía un paquete certificado y carta correo.  
 M. F. F.—Bechí.—Suscrito por un año y enviados números.  
 J. D. F.—Bechí.—Idem. id. id.  
 J. V. P.—Bechí.—Idem. id. id.  
 H. F. G.—Benasque.—Carta correo.  
 U. A.—Fuente el Olmo de Iscar.—Suscrito por un año y remitido un paquete certificado.  
 J. B. B.—Barro.—Suscrito por un año en combinación con «El Entusiasta».—Remitidos números.  
 R. C.—Santiago.—Recibida la suya.—Anotada suscripción.  
 R. G. G.—Fuete Ovejuna.—Suscrito por un año.—Contestación correo.  
 R. C.—Puebla de Benifasar.—Abonadas. 3,10 pesetas.  
 A. R. M.—Morales del Vino.—Remitidos números y libros.  
 M. A.—Los Balcárceres.—Remitido un paquete certificado y contestación.  
 J. de la M.—Belvis de Monroy.—Carta correo.  
 J. R. M.—Castro de Alcañices.—Suscrito por un año.—Remitidos los números.  
 A. S. M.—Novelda.—Enviado pedido.  
 H. S.—Cepeda de la Mora.—Se le remite un paquete certificado.  
 J. N. M.—El Hoyo.—Suscrito por un año.—Remitidos números y recibo.  
 A. T. G.—Alayor.—Pagada suscripción y enviado recibo.  
 P. F. G.—Borán.—Pagada suscripción y remitidos números.  
 J. M. N.—Portell.—Cambiada dirección.—Remitido primer cuaderno Nomenclator.  
 L. R. B.—Villafrales de Campos.—Remitidos lot tres números.  
 E. A.—Santa María de Nieva.—Carta correo.  
 M. J. V.—Cerveruelas.—Remitidos sus pedidos en dos paquetes certificados y contestación.  
 M. de la V.—Oviedo.—Se le remite un paquete certificado.  
 V. E. N.—Conesa.—Idem. id. id. y carta correo.  
 B. B.—Colindres.—Suscrito por un año y enviado pedido.—Carta por correo.  
 J. V.—Gandesa.—Pagada suscripción y saldada su cuenta.  
 J. T. S.—Sierra de Fuentes.—Cambiada dirección.—Carta correo.  
 G. G. R.—Alayor.—Remitido un paquete certificado y contestación correo.  
 F. F.—Castrillo del Haya.—Contestación por correo.  
 A. M. F. V.—Beas de Segura.—Idem. id.  
 J. M. P.—Dueñas.—Remitido el libro certificado.  
 M. Y. A.—Calasparra.—Remitido un paquete certificado y contestación.  
 F. C. C.—Malpartida de la Serena.—Contestación correo.  
 M. P. R.—Torquemada.—Remitido un paquete certificado y carta correo.  
 D. P. P.—Muñosancho.—Remitidos dos paquetes certificados y contestación.  
 J. G. V.—Baza.—Enviado pedido.  
 M. C.—Barrax.—Pagada suscripción.—Enviado Reglamento y recibo.—Queda cumplida su advertencia.  
 G. P. L.—Mora de Rubielos.—Suscrita por un año.—Remitido recibo y números.  
 J. P. M.—Palacio de la Sierra.—Cumplido encargo.  
 J. P.—Viso de los Pedroches.—Pagada suscripción.—Enviado recibo y números.  
 F. R. A.—Arcusa.—Cambiada dirección.  
 J. H.—Martinporra.—Suscrito por un año.—Contestación correo y remitidos números.  
 R. R.—Jaraicejo.—Enviada remesa y contestación.  
 J. V. G.—Infantes.—Se le envía un paquete certificado y contestación correo.  
 M. P. R.—Torquemada.—Se remite su pedido certificado y contestación.  
 F. U. R.—Burgo de Osma.—Idem. id. id.  
 J. M. N.—Teñir.—Enviado su pedido.—Pasa al Director.  
 Fr. Sandalio.—Agradecido.—Venga lo que ofrece.  
 B. F.—Panes.—Carta correo.  
 A. B. C.—Ojibar.—Idem. id.  
 A. M.—Bárago.—Se mandará a Don A. M.  
 G. V.—Horcajuelo.—Carta correo.  
 J. O.—Vigo.—Gracias.—Recibidos.—Se hará.—Mira esta sección.  
 M. M. C.—Ya lo ve en éste.

# Anuncios.

Obras de venta en esta Administración con rebaja en los precios para nuestros abonados.

Biblioteca de EL MORTERO	Precios	
	de las obras.	para los suscriptores
	Pesetas.	Pesetas.
Memorándum del opositor á escuelas, por esta Redacción. . . . .	7,50	5
A los suscriptores por un año, el primer ejemplar completo. . . . .	»	2,50
Volumen ó asignatura suelta . . . . .	1	0,75
Reglamento para la provisión de escuelas. . . . .	0,25	0,10
Instrucciones para su ejecución. . . . .	0,50	0,20
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas . . . . .	0,25	0,15
Idem con reglamento . . . . .	0,35	0,20
Idem para escuelas superiores. . . . .	0,50	0,20
Silabarios, decena. . . . .	0,25	0,15
Idem id. con cubierta . . . . .	0,30	0,20
Obligaciones del hombre, (en cartoné), decena. . . . .	2,25	1,50
Catecismo de Ripalda. . . . . Decena.	0,50	0,35
<b>Varias obras.</b>		
<b>Almudévar.</b> —Páginas originales (Memorias de un Maestro). . . . .	1,50	1
<b>Id.</b> La Administración Española al alcance de los niños. . . . .	1	0,80
<b>Alvaro Miranzo.</b> —Diccionario Legislativo y Estadístico de primera enseñanza. . . . .	5	4
<b>Id.</b> Vademecum del Maestro . . . . .	2	1,50
<b>Arnó (D. Pedro).</b> —La Luna no es satélite de la Tierra, (folleto). . . . .	1	0,50
<b>Carbonero y Sol.</b> —La Guirnalda de la Inocencia. . . . .	1	0,80
<b>Comas:</b> Aritmética, 1. <sup>er</sup> grado . . . . .	0,25	0,20
» 2. <sup>o</sup> » . . . . .	0,30	0,25
» Gramática, 1. <sup>o</sup> » . . . . .	0,25	0,20
» 2. <sup>o</sup> » . . . . .	0,30	0,25
Por docenas 25 Geometría, 1. <sup>o</sup> » . . . . .	0,25	0,20
por 100 de des- » 2. <sup>o</sup> » . . . . .	0,30	0,25
cuento. Geografía, 1. <sup>o</sup> » . . . . .	0,30	0,25
» 2. <sup>o</sup> » . . . . .	0,35	0,30
<b>Doralvas.</b> —Método especial para el estudio del idioma francés. . . . .	1	0,75
<b>Fernández Viejobueno.</b> —Sistema métrico decimal. . . . .	1,50	1,15
<b>Id.</b> Compendio de aritmética para los niños . . . . .	0,50	0,40
<b>Fernández Jardón.</b> —Nociones de Historia sagrada distribuida en secciones. . . . . Docena.	5	3,75
<b>Ferrer y Aledo.</b> —Tratado de análisis gramatical. . . . .	2	1,50
<b>Fray Juan de Miguel (Fray Mortero).</b> —Cascoques y Machaqueques . . . . .	3	1
<b>Garrido Vicente.</b> —Aritmética de las escuelas, docena. . . . .	4	2,50
<b>Gómez y Rojas.</b> —Cuentos Histórico Morales para la infancia, declarada de texto. . . . . Docena.	10	6
<b>Izquierdo y Bernardo.</b> —Aritmética y sistema métrico decimal. . . . .	0,30	0,25
<b>Id.</b> Tratado de Aritmética superior . . . . .	0,20	0,15
<b>Martínez Esquivias.</b> —Defensa del bello sexo . . . . .	0,50	0,30

VARIAS OBRAS	Precios.	
	de las obras.	para los suscriptores
	Pesetas.	Pesetas.
<b>Martínez Esquivias.</b> —Compendio de Aritmética. . . . .	0,50	0,40
<b>Mata y Fernández.</b> —La Perla Escolar, lectura para los niños, docena . . . . .	4	2
Cartilla sola; docena. . . . .	0,85	0,50
<b>Medina Alonso.</b> —Programa de aritmética y sistema métrico decimal. . . . .	1	0,75
Docena. . . . .	9	6
<b>Migueléiz.</b> —(P. Manuel F.) Agustino-Jansenismo y Regalismo en España. . . . .	4	3,50
<b>Modesto y Cuenca.</b> —El Agrónomo Infantil, (fábulas). . . . .	1	0,75
<b>Moreno Guillón.</b> —Aritmética teórico-práctica. . . . .	0,75	0,50
<b>Naverán.</b> —Album poético infantil; lectura en verso . . . . .	1	0,80
<b>Palma y Castilla.</b> —Gramática española, para escuelas. . . . .	0,60	0,30
<b>Peñin y Rubio.</b> —Nociones de Agricultura, Geografía é Historia de España. . . . . Uno. . . . .	0,70	0,50
<b>Porres.</b> —Aritmética teórico-práctica y ortográfica, docena. . . . .	10	7
<b>Pérez Gutiérrez.</b> —Lectura preliminar, cartilla catón, método el más fácil y económico. . . . . Docena. . . . .	1	0,75
<b>Pérez (D. José María).</b> —Nuevo método racional de lectura y escritura. Cartilla, docena. . . . .	1	0,60
Catón, rústica, id. . . . .	4	2,50
primera parte. . . . . Idem cartoné, id. . . . .	5	3
<b>Rodríguez.</b> —(D. Manuel), Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española. . . . .	6	4,50
<b>Ruiz-Caravantes de Fraile.</b> —Santa Teresa (composiciones poéticas) . . . . .	0,15	0,10
<b>Sáenz y Sáenz.</b> —Nociones teórico-prácticas de Agrimensura. . . . .	1,25	1
<b>Id.</b> Aritmética, sistema métrico y equivalencias. . . . .	1	0,50
<b>Soler (D. Santiago),</b> Aritmética cíclica. . . . .	0,75	0,50
Docena. . . . .	7,50	5,50
<b>Sánchez-Covisa.</b> —La Carrera de Derecho, (sus aplicaciones). . . . .	1,50	1
<b>Santa Cruz de la Fuente.</b> —Cartilla de Agricultura: Método rigurosamente Pedagógico. . . . . Docena. . . . .	4	3
<b>Vázquez Blanco.</b> —Teoría práctica de Agricultura. Doc. . . . .	6	4,50
<b>Verde y Gómez.</b> —Historia de Numancia. . . . .	0,75	0,50
<b>Villarroya y Feced.</b> —Elementos de Geometría. . . . .	0,30	0,20
<b>Papel pautado.</b> —Resma. . . . .	4	2,50
<b>Escudos, Banderas, y Medallas con grandes descuentos á nuestros suscriptores.</b>		

Todos los suscriptores á este periódico, que sean autores de obras, pueden mandarnos ejemplares para su venta, y autorizándonos para hacer rebajas á nuestros abonados, las anunciaremos en esta sección, estando siempre á su disposición el valor de los ejemplares vendidos.